

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
- DECANATO -

Callao, 11 de Diciembre del 2019.

Señor:  
Presente.-

Con fecha 11 de Diciembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 402-2019-D/FCS.- Callao; 11 de Diciembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 189° inciso 3) y 4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el Artículo 189° inciso 189.6 del normativo estatutario, establece que una de las atribuciones del Decano es la de Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente; conforme lo señala el Art. 38° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, por resolución N° 344-2019-D/FCS del 25 de Octubre del 2019, se procedió **ENCARGAR** a la docente principal a dedicación exclusiva **Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, como Directora de la Unidad de Posgrado; a partir del 25 de Octubre del 2019 hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2019;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** a la docente **Dra. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA**, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; a partir del **16 de Diciembre del 2019** y por el período de Ley correspondiente.
- 2° **AGRADECER** a la **Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, quien tuvo el cargo de Directora Encargada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 344-2019-D/FCS, por el período comprendido desde el 25 de Octubre del 2019 hasta el 15 de Diciembre del 2019. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° Transcribir la presente a la UPG-FCS, a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.


(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica